

**ASIGNA FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN
DE VEHÍCULO QUE INDICA.**

Huepil, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.682 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de 27 de octubre de 1988.
- b) Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra ñ) de la Ley 18.695
- c) La necesidad de administrar y supervisar adecuadamente el uso del vehículo municipal que se señala a continuación.

DECRETO:

1. Designese a contar de esta fecha a Sr. Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, la función de administrar y supervisar el siguiente vehículo municipal que a través de este acto se asigna al Sr. Alcalde:

Tipo de Vehiculo	Marca	Placa Patente
Station Wagon	Kia	JZCY-33

2. La función a desarrollar comprende:
 - Controlar la bitácora del vehículo
3. Las nuevas funciones que se asignan son sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio determinadas por Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otros funcionarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
JSVJ/ESJ/PVNE/mgch.

